

# La implementación de políticas públicas de transferencias condicionadas de ingresos para el abordaje de las desigualdades sociales

## El programa nacional Potenciar Trabajo



*Victoria Ruiz\**

El presente trabajo tiene como problema de investigación analizar cuál es la incidencia de las políticas públicas de transferencias condicionadas de ingresos (PTC) en el abordaje de las desigualdades sociales.

El propósito general de dicho trabajo es analizar la incidencia, en clave de estrategia para la reducción de las desigualdades sociales, del programa nacional de inclusión socioproductiva y desarrollo local “Potenciar Trabajo”,<sup>1</sup> durante el periodo 2020-2023. Asimismo, se pretenderán determinar las tensiones que se producen en el marco de su implementación y los aspectos pendientes en su puesta en acto.

Realizar un análisis sobre las políticas de transferencias de ingresos resulta relevante ya que en el escenario global actual las desigualdades entre los países más ricos y los países más pobres son notorias. Estas desigualdades no solo se evidencian entre países, sino que también se producen al interior de ellos, traducéndose en brechas sociales, económicas, políticas, culturales, territoriales, de género, educativas, etc., que se expresan en múltiples vulneraciones de derechos básicos como el acceso a la educación, a la salud, al trabajo, entre otros. Por ello:

\* Diplomada Superior en Desigualdades y Políticas Públicas Distributivas, FLACSO Argentina. Lic. en Trabajo Social (Universidad Nacional de Luján) y Diplomada en Políticas de Salud en el Territorio (Universidad Nacional de General Sarmiento).

<sup>1</sup> El Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local Potenciar Trabajo de ahora en más será referido en este trabajo como PT.

Resulta necesario articular esta mirada multidimensional de la desigualdad con conceptos como exclusión, pobreza, bienestar y condiciones de vida en general, dado que mientras el primero se vincula con procesos sociales más generales, los segundos permiten apreciar más claramente la situación de las poblaciones más vulnerables (Kessler, 2014: 32).

Estas desigualdades son expresión, y se encuentran atravesadas por, el sistema capitalista actual y la agudización o reducción de ellas está fuertemente relacionada con los modelos de gobierno, la priorización de la problemática en su agenda y el curso que tracen en el diseño e implementación de políticas públicas. Por lo dicho, es menester poner sobre la mesa la importancia del rol del Estado como garante de derechos y su responsabilidad indelegable en el desarrollo y ejecución de políticas públicas multidimensionales y multiactorales para incidir favorablemente en la reducción de la pobreza y en el achicamiento de las brechas socioeconómicas. Se adhiere a la noción de brechas como:

la distancia que señala el estado real de una desigualdad o una parte de ella respecto de un estándar, norma o un derecho que se ha propuesto garantizar o cumplir. [...] son la expresión concreta de una desigualdad, discriminación o inequidad que vulnera algún derecho de las personas. Estas brechas pueden estar determinadas por factores étnicos, de género, generacionales, de ingresos, educacionales, de localización territorial. (Mideplan, 2002: 23).

La hipótesis que guía este trabajo es que el programa nacional Potenciar Trabajo, es una estrategia de intervención estatal, tendiente a incidir favorablemente en la reducción de las desigualdades sociales, abordando múltiples dimensiones, como la económica, laboral, educativa y socio comunitaria, durante el periodo 2020-2023.

Con el fin de dar respuesta al interrogante planteado, en tanto problema de investigación, se han identificado una serie de propósitos cristalizados en los siguientes objetivos específicos:

- Caracterizar el programa Potenciar Trabajo, en clave de política distributiva.
- Analizar su incidencia en la reducción de las desigualdades sociales.
- Analizar sus tensiones y contradicciones.

Para el desarrollo de este trabajo final se realizará una revisión bibliográfica de los autores propuestos en la Diplomatura Superior en Desigualdades y Políticas Públicas Distributivas dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), tomando particularmente autores como: Cecchini, Mazzola, Kessler, Salvia, Piketty, entre otros. También se utilizarán fuentes de información provenientes del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN), Observatorio de la Deuda Social Argentina, Universidad Católica Argentina (ODSA UCA), entre otros.

## **Programa nacional de inclusión socio productiva y desarrollo local Potenciar Trabajo, estrategia para la reducción de las desigualdades sociales**

El programa Potenciar Trabajo fue creado por resolución del Ministerio de Desarrollo Social en marzo del año 2020. A partir de lo explicitado en su texto de creación, se considera que se trata de un instrumento redistributivo, tendiente a promover justicia distributiva. Surge en un contexto nacional en el cual el país había atravesado recientemente la gestión de un gobierno con características neoliberales, que pidió un préstamo al Fondo Monetario Internacional (FMI) y endeudó a la ciudadanía, aumentó la cantidad de pobres, bajó las retenciones a la industria sojera y a la minería, quitó subsidios a servicios como la luz y el gas, intentó una reforma previsional, despidió miles de trabajadores del sector público, utilizó la represión como política de control social y degradó ministerios como el de Trabajo y el de Salud, impactando ello en sus presupuestos y en sus funciones de rectoría, entre otras. Dicho gobierno, de acuerdo con Roxana Mazzola:

tendió a concentrar sus esfuerzos en las cuestiones tendientes a la seguridad social y a inducir una lógica asistencial a las prestaciones. En simultáneo, tiende a correrse del rol de coordinación y articulación en políticas de salud y educación (Mazzola, 2025).

PT surge como una intervención del Estado, en clave de programa de inserción laboral, con el objetivo de contribuir a mejorar la empleabilidad y promover la inclusión social plena de personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica que se encontraran vinculadas a una unidad de gestión y/o a la economía popular.

Por consecuencia, puede definirse como un programa selectivo, ya que interviene sobre una determinada población objetivo. En este sentido, se afirma que la selectividad debe ser vista como un instrumento de la universalización y no como un sustituto de ella. Se puede selectivizar para abordar algunas de las inequidades que minan o impiden que el universalismo sea real, como nivelador del campo de juego (Mazzola, 2015).

El programa en análisis se entiende como un componente del sistema de protección social no contributiva, dirigido

a quienes viven en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, para cubrir las necesidades más esenciales de los individuos y hogares, proveyendo ingresos mínimos a quienes viven en situación de pobreza o deteniendo la caída de los ingresos y de la capacidad de consumo de quienes están en situación de vulnerabilidad (Cecchini, 2019: 23).

Se instrumenta a partir de una transferencia condicionada de ingresos, dado que los destinatarios del programa deben realizar una contraprestación por el monto de dinero recibido. Dicho monto equivale a la mitad de un salario mínimo vital y móvil del periodo de análisis y su percepción está sujeta a poseer determinadas características, como carecer de un empleo registrado, ser trabajadores de la economía popular y cumplir con una contraprestación obligatoriamente. Dentro de las contraprestaciones, pueden identificarse las siguientes líneas específicas: proyectos socioproductivos, proyectos sociolaborales, proyectos sociocomunitarios y terminalidad educativa, destinadas a promover las posibilidades de trabajo, tanto individuales como en el marco de la pertenencia a una cooperativa de trabajo.

Este programa es compatible con otras intervenciones en materia de protección social no contributivas destinadas a proteger y asegurar un ingreso, como la Asignación Universal Por Hijo (AUH), la tarjeta ALIMENTAR y, en contexto de pandemia, con el Ingreso Familiar De Emergencia (IFE) –instrumento de asistencia directa a personas en situación de vulnerabilidad social en contexto pandemia por COVID-19 durante el periodo de análisis–.

## **Potenciar Trabajo y su incidencia en la reducción de las desigualdades sociales**

Como se ha mencionado anteriormente, PT surge como un instrumento redistributivo para reducir las desigualdades sociales, luego de haber transitado cuatro años de un gobierno que, si bien realizó inversión social en transferencias de ingresos asistenciales, tuvo “un rol pasivo en la generación, promoción y protección al empleo” (Mazzola, 2025), promoviendo políticas asistencialistas destinadas a la contención de la pobreza sin que ello implicara construir ciudadanía, desde una perspectiva de derechos.

Se entiende a la desigualdad como:

La distribución desequilibrada de recursos, ingresos y oportunidades entre personas dentro de una sociedad. Se asocia con disparidades significativas en las condiciones de vida y el nivel de bienestar de las personas. Por todo ello, la desigualdad económica y social es una variable central para entender el desarrollo inclusivo y sostenible de un país (Gasparini, 2024).

Complementariamente con ello:

Las diversas expresiones de la desigualdad están determinadas por barreras tradicionales como educación, empleo e ingresos y por nuevos factores como género, etnia, generacionales y de territorialidad. La persistencia de estos factores genera desigualdades que atentan contra la equidad e integración social de diferentes grupos sociales (MIDEPLAN, 2002: 12).

Además, se considera a la desigualdad como un concepto complejo, en permanente tensión y disputa, por lo cual, dependiendo desde que posicionamiento se mire, se identificaran o no determinados problemas, se delinearán las intervenciones que se consideren adecuadas para abordarlos, los sujetos de la intervención y los actores/actrices que participarán en la elaboración e implementación de las líneas de acción, expresadas en planes, proyectos y programas. En relación con lo dicho, se considera que es conveniente hablar de desigualdades en plural, cabe destacar que “Con frecuencia se acumulan estos distintos tipos de desigualdades y hay sectores sociales que están favorecidos en casi todos los terrenos, pero no siempre ocurre así.” (Reygadas, 2004).

De acuerdo con la definición de desigualdades adoptada, se considera que el programa PT incidió de manera beneficiosa para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad social ya que garantizaba un piso mínimo de ingresos a las personas incluidas en él. No obstante, debe considerarse también que dicha intervención fue necesaria pero no suficiente para resolver las desigualdades socioeconómicas, ya que se trataba de la mitad de un salario mínimo, vital y móvil, lo que no cubría la canasta básica de alimentos en dicho periodo. En relación con este tipo de políticas, parafraseando a Cecchini (2019), en América Latina, en promedio, las transferencias no contributivas reducen la extrema pobreza a un 25,9% y la pobreza a un 11,8%. Estas no son suficientes para erradicar la pobreza, pero influyen positivamente para reducirla. Entre los distintos países difiere el nivel de cobertura y la magnitud de las mismas. Las transferencias monetarias impactan positivamente sobre el consumo, la educación, la salud y otros indicadores sociales. Teniendo en cuenta que la creación de este programa se realiza diecisiete días antes de la declaración de la pandemia de COVID, adquiere mayor importancia puesto que en un contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) los trabajadores de la economía popular, que son los beneficiarios del programa, no podían salir de su casa a realizar trabajos que les permitieran tener un ingreso de dinero. En este sentido, PT les garantizaba un piso mínimo de ingreso monetario para cubrir algunas de sus necesidades. El impacto de la pandemia sin este ingreso hubiera sido aún peor.

En consonancia con ello y como estrategia gubernamental para el abordaje de las desigualdades y la intervención sobre las condiciones de vida cada vez más deterioradas, en contexto de pandemia de COVID-19 se desarrollaron múltiples acciones específicas vinculadas a la protección social. Se realizaron refuerzos y extensiones de programas de transferencias no contributivas en bienes, servicios y dinero, como la Asignación Universal Por Hijo (AUH), la tarjeta ALIMENTAR y la provisión de viandas de comidas y bolsones de alimentos en los comedores o espacios comunitarios. Complementariamente, se implementaron acciones de transferencia de ingreso extraordinario, a través del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), para contener el colapso de las condiciones de vida de hogares principalmente vinculados a la economía informal. Además, estas medidas se complementaron con otras como los subsidios a la luz y el gas, el tope del precio de la garrafa social, el congelamiento de tarifas e interrupción de corte de servicios, el congelamiento temporario de alquileres y la suspensión de desalojos.

En consecuencia, para el año 2020 se registró un récord en la cantidad de población alcanzada por la asistencia social (55,4%) y aún más abrumadora para la población en situación de pobreza (79,7%). El impacto de estas transferencias sobre la condición de pobreza e indigencia de los hogares fue medida a partir de ejercicios de simulación que arrojaron que, en ausencia de éstas, en 2020 los niveles de pobreza y de indigencia por ingresos hubiesen alcanzado al 52% y al 25% de la población respectivamente (Salvia, Bonfiglio, Robles y Vera, 2021).

Cabe mencionar que la puesta en acto del programa PT se desarrolla en un contexto socioeconómico de estancamiento y de agudización de las demandas de trabajo e ingresos. En consonancia con ello,

hacia el año 2019, más de 3 de cada 10 hogares en la Argentina percibían algún tipo de programa social. Dicho valor expresó otro salto significativo con la pandemia y la subsecuente crisis económica, se masificó entre los hogares en 2020 (47,3%) y alcanzó a más de la mitad de la población en ese mismo año (55,4%). En el mismo sentido, la curva ascendente de acceso a programas sociales entre los hogares pobres se agudizó. Esta proporción asciende al 76,6% al considerar solamente a los hogares pobres. Tanto la Asignación Universal por Hijo, política permanente de transferencia de ingresos los hogares, como la masividad del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) consisten en el grueso de los programas sociales para la última onda.

El efecto “inmediato” de todas las políticas de transferencia de ingresos actualmente aplicadas se estima en 17,9 puntos en la reducción de la tasa de indigencia y de 9,2 puntos para la tasa de pobreza. Esto equivale a decir que, sin contar con estas, los niveles de indigencia en lugar de afectar al 10% de la población habrían alcanzado al 27%, el impacto sobre los niveles de pobreza resulta menor, aunque de importancia significativa, el porcentaje de pobreza por ingresos hubiese sido, sin transferencias, del 54% en lugar del 44,7% registrado. El efecto ha sido significativamente más intenso entre la población que reside en hogares del estrato económico-ocupacional marginal y bajo integrado. Asimismo, dicho efecto se acentuó entre 2019 y 2020, a raíz de una mayor participación de estas fuentes de ingreso en el ingreso total, tanto debido a la pérdida de ingresos laborales como a la implementación de nuevas medidas de transferencias (como el IFE o la Tarjeta ALIMENTAR). (Salvia, Bonfiglio, Robles y Vera, 2021).

En acuerdo con la mirada de los autores referidos, se afirma que PT se inscribe en el conjunto de instrumentos tendientes a contener/reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema, teniendo incidencia en las desigualdades sociales y económicas, generando un ingreso a quienes se encontraban en situación de vulnerabilidad social, pero también promoviendo el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas, la participación en instancias de capacitación y generando articulaciones para proporcionar oportunidades para terminar los estudios primarios o secundarios. En este sentido, en el escenario de pandemia, parte de los destinatarios de PT se formaron como promotores de salud en el marco de instancias articuladas entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social, adquiriendo un rol importante dentro de sus barrios en el cuidado de la comunidad y sus familias, participando del programa “El Barrio Cuida al Barrio” (EBCB), coordinado desde la Secretaría de

Economía Social, en el cual tenían por objetivo recorrer su barrio, acompañar a personas que formen parte de grupos de riesgo, realizar la difusión de información de medidas de prevención y distribuir elementos de seguridad e higiene.

## **Repensar para potenciar el camino hacia una política distributiva que expanda derechos**

Se ha analizado y se ha afirmado la importancia de la implementación del programa PT ya que fue parte de un conjunto de intervenciones sociales del Estado en materia de protección social, que hacen a una estrategia distributiva, en un contexto de emergencia sanitaria mundial. Sin dudas, y tomando a los diversos autores que se incluyeron a lo largo de este trabajo, sin políticas de transferencias de ingresos la pobreza y la pobreza extrema, así como las desigualdades socioeconómicas, se hubieran acrecentado exponencialmente.

PT fue un instrumento que permitió que más de un millón de personas percibieran un ingreso mínimo en un contexto de catástrofe. No obstante, el alcance de este programa fue limitado, ya que no tenía en cuenta diversas realidades y establecía exclusiones que deberían repensarse si se pretende un mayor impacto en la incidencia en las desigualdades sociales. En relación con esto, en *Lecciones aprendidas y desafíos actuales de los programas de empleo: Un análisis de Potenciar Trabajo en CABA*. (2024) se explicita que el programa sólo llega a una porción reducida de la población objetivo. Expresado en porcentajes, apenas el 17,9% de la población de la economía popular es beneficiaria del programa. Con lo cual queda de manifiesto que existe un universo con características similares que podría ser beneficiaria y sin embargo no fue cubierta por él. Esto se explica por el hecho de que sólo podían ser beneficiarios quienes accedieran a través de la vinculación con una “Unidad de gestión y certificación”, por lo que se infiere que mientras el acceso a programas de transferencias de ingresos incorporen condiciones como la pertenencia a una “Unidad de gestión y certificación”, van a seguir excluyéndose a potenciales personas beneficiarias cuya situación de vulnerabilidad social es compatible con las situaciones problemáticas sobre las que los programa estén destinados a intervenir. En este sentido, es preciso que la autoridad de aplicación pueda definir los mecanismos que explican el ingreso al programa y los criterios de selección. La transparencia en cuanto a los criterios de acceso, evaluación y monitoreo son esenciales para promover la legitimidad de cualquier política pública.

Por otro lado, deben hacerse algunas aclaraciones con respecto a la condicionalidad para la percepción de dicho ingreso. Si los gobiernos pretenden desarrollar políticas públicas en clave de derechos y construcción de ciudadanía, es menester repensar algunas conceptualizaciones. El acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, a un ingreso, al trabajo, etc. son derechos de todos los ciudadanos, y es obligación del Estado garantizarlos porque así lo establece la Constitución Nacional y los diferentes tratados internacionales a los que Argentina adhiere. Es por ello que deben repensarse términos como condicionalidad, ya que los derechos no pueden ser condicionados. En ese sentido, parafraseando

a Roxana Mazzola (2015) debiera hablarse de corresponsabilidad, ya que este término refiere a una responsabilidad compartida entre el Estado y las personas.

En este mismo sentido, es menester repensar las condicionalidades y el impacto, en términos de sobrecarga laboral, que puede tener en la vida cotidiana de quienes son beneficiarias. En el caso de PT, al establecer una contraprestación vinculada a realizar tareas productivas o sociocomunitarias, se evidencia que casi la mitad de los beneficiarios terminan transitando una situación de pluriempleo. Esto se manifiesta con mayor agudeza en el caso de las mujeres ya que, además del trabajo sociocomunitario vinculado al programa, se suman los trabajos informales por fuera del programa y las tareas de cuidados de niños y/o adultos mayores, realizando así doble o triple jornada laboral. Cabe mencionar que, de acuerdo con el reporte de monitoreo del programa PT, del total de personas titulares activas cubiertas por el programa, 63,2% son mujeres. Mientras que, en relación a la edad, el 72,8% del total de las personas titulares tiene menos de 41 años. En conclusión, podría decirse que se trata de una población joven y feminizada.<sup>2</sup> Es por ello que se considera relevante buscar otras alternativas de condicionalidades/corresponsabilidades ya que a la precarización de las condiciones de vida de las personas que se encontraban inscriptas en el programa se sumaba la sobrecarga de trabajo para obtener un ingreso necesario pero insuficiente.

Por otra parte, se observa una gran concentración de quienes perciben el ingreso del programa Potenciar Trabajo en la Provincia de Buenos Aires (48,2%), casi trece puntos por encima del total nacional. Le siguen Tucumán (5%), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4,7%), Chaco (4,4%), Salta (4,3%) y Jujuy (4,1%). El 41% restante de las inscripciones presenta una alta dispersión a lo largo del país. Por ello se considera que es responsabilidad del Estado avanzar en el diseño de políticas públicas de impacto federal que se traduzcan en acciones en la reducción de las desigualdades sociales, pero también en la reducción de las desigualdades territoriales, pudiéndose articular entre los diferentes niveles de gobierno. Estas acciones deben ser planificadas estratégicamente, de manera intersectorial, interdisciplinaria, e interinstitucional, en las que uno de sus componentes esenciales debe ser la participación social en la definición y priorización de los problemas, así como en la resolución de ellos y su posterior evaluación. Es menester aclarar que las políticas de disminución de la pobreza y de las desigualdades sociales se encuentran en permanente tensión ya que existe una disputa de sentido en torno a ellas, que es expresión de la puja entre distintos proyectos políticos-ideológicos y modelos de país. En este mismo sentido, “es importante que las políticas sociales combinen aspectos macro sociales, de carácter universal y micro sociales, sobre todo atendiendo a un enfoque de derechos y a contextos específicos donde la desigualdad social y geográfica adquiere importantes proporciones” (Mazzola, 2015).

2 Recordemos que el volumen de titulares de Potenciar Trabajo se compone por destinatarios/as provenientes de los programas Hacemos Futuro y Proyectos Productivos Comunitarios, en ambas líneas ya existía una prevalencia de las titulares mujeres jóvenes. En términos de rango etario que concentra el mayor número de los titulares se ubica en 25 y 40 años con una incidencia de 49,1% sobre el total de titulares del programa. Este grupo registró la incorporación de 61.100 personas en el cuarto trimestre del año 2021. Para ampliar información ver: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/reporte\\_de\\_monitoreo\\_potenciar\\_trabajo\\_4deg\\_trimestre\\_2021.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/reporte_de_monitoreo_potenciar_trabajo_4deg_trimestre_2021.pdf)

A pesar de las cuestiones que se consideran que deberían repensarse, cabe subrayar que el PT no fue un programa costoso en cuanto a gasto fiscal, ya que implicó el 0,40 % del PIB e impactó en el ingreso de más de 1.300.000 personas. En este sentido, el impacto del PT sobre los ingresos y la pobreza es significativo, a raíz de la magnitud del programa y su alto grado de focalización. Este impacto es aún mayor en las personas en situación de extrema pobreza. De acuerdo con el documento de trabajo *Incidencia distributiva de las transferencias de ingresos: nuevas estimaciones para Argentina*, en promedio, los subsidios del programa implican un aumento del 43% en el ingreso equivalente de los participantes del primer decil. El aumento promedio es del 15% al considerar toda la población de ese decil. El impacto directo del PT contribuiría con una caída del 3% en la tasa de incidencia de la pobreza y 19% en la tasa de indigencia. El impacto sube al 9% en la pobreza y 26% en la indigencia al utilizar el indicador de brecha. El impacto directo sobre la desigualdad es pequeño, pero no insignificante, considerando que solo se trata de un programa de 0,4 puntos del producto: el Gini cae 2%, la brecha entre deciles disminuye 10% y la participación del primer quintil en el ingreso total crece 7%.<sup>3</sup>

Para ir concluyendo, se considera que políticas como el PT son intervenciones estatales que van en dirección a reducir la pobreza y las desigualdades sociales. La evaluación acerca de su diseño, implementación e impacto debe servir de experiencia e insumo para diseñar e implementar políticas distributivas que tengan un mayor impacto en la disminución de la pobreza y en la reducción de las desigualdades entre los que más y menos tienen. En este sentido, propuestas como las enunciadas por Thomas Piketti “*Herencia para todos*”,<sup>4</sup> que apuntan a desconcentrar la riqueza y modificar las relaciones de poder y negociación en la sociedad de clases, invitan a pensar nuevas políticas distributivas que intervengan estructuralmente sobre las desigualdades, ya que estas, como se ha dicho a lo largo de este trabajo, son producto del sistema económico, social y político capitalista y las desiguales posiciones en la estructura de clases.

Complementariamente, se cree que es necesario avanzar en la discusión sobre un ingreso básico universal, que promueva una expansión y acumulación de derechos ya que:

desde la perspectiva del enfoque de derechos, la implementación del ingreso básico sería una evolución de las transferencias monetarias condicionadas y focalizadas aplicadas en los últimos 20 años y que, a lo largo del tiempo, han legitimado las transferencias en efectivo y la posibilidad –o, en algunos casos, el derecho– de acceder al ingreso por una vía distinta a la de la propiedad de activos o el empleo (Cechhini, 2019: 253).

3 Para mayor información ver cuadros en: [https://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/wp-content/uploads/doc\\_cedlas326.pdf?dl=0](https://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/wp-content/uploads/doc_cedlas326.pdf?dl=0) p.p. 29-31.

4 Sobre por qué implementar una herencia para todos Piketti expresa: Si uno tiene una buena educación, una buena salud, un buen empleo y un buen salario, pero necesita destinar la mitad de su salario a pagar un alquiler a los hijos de propietarios que reciben ingresos por alquileres durante toda su vida, creo que hay un problema. La desigualdad de la propiedad crea una enorme desigualdad de oportunidades en la vida. [...]. Más que nada, es importante darse cuenta de que la distribución de la riqueza se ha mantenido muy concentrada en pocas manos en nuestra sociedad. [...]. Cambiar la estructura de la riqueza en la sociedad implica cambiar la estructura del poder de negociación. Ver <https://nuso.org/articulo/un-programa-contra-la-desigualdad/>

Una política en esta línea implica pensar en un Estado que priorice en su agenda la reducción de la pobreza y la reducción de las desigualdades sociales entre quienes más y menos tienen y que promueva una política fiscal que vaya en sintonía con la reasignación de recursos para incidir en dichas problemáticas. Es en esta línea que será posible trazar un camino en dirección a ponerle fin a la pobreza, tal como lo expresa el primer objetivo de desarrollo sostenible para la agenda 2030.<sup>5</sup>

El programa PT debe ser una experiencia que permita repensar y construir una alternativa que incida en la reducción de la pobreza estructural. El camino que tomó el actual gobierno de Javier Milei va a contramano de incidir favorablemente sobre las desigualdades sociales. La pobreza se agudiza y hay una transferencia de recursos hacia la minoría que más tiene. No obstante, hay que seguir pensando alternativas de justicia distributiva desde la perspectiva de derechos y seguir organizándose para pujar por un país para todos.

## Referencias bibliográficas

- Avenburg, A., Park, L., Trombetta, M., Migliore, M. y Poy, S. (2024). *Lecciones aprendidas y desafíos actuales de los programas de empleo: Un análisis de Potenciar Trabajo en CABA*. Fundar.
- Salvia, A., Bonfiglio, J. I., Robles, R., Vera, J. (colab.) (2021). Efectos de la pandemia COVID-19 sobre la dinámica del bienestar en la Argentina urbana. Una mirada multidimensional acerca del impacto heterogéneo de la crisis tras una década de estancamiento económico (2010-2020). Documento Estadístico— Barómetro de la Deuda Social Argentina - 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa.
- Cecchini, S. (2019). *Protección social universal en América Latina y el Caribe: textos seleccionados 2006-2019*. CEPAL: Chile.
- Cetrángolo, O. y Goldschmit, A. (2013), *La descentralización y el financiamiento de políticas sociales eficaces: impactos, desafíos y reformas. El caso de la Argentina*. Serie Macroeconomía del Desarrollo 144, Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Panorama Social de América Latina, 2020 (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1)*. CEPAL.
- Gasparini, L. (2024). *Desigualdad*. Argendata. Fundar.
- Gasparini, L., Cicowiez, M. y Escudero, W. (2014). Capítulo 6: Desigualdad monetaria. En *Documento de Trabajo Nro. 171, Pobreza y Desigualdad en América Latina: Conceptos, Herramientas y Aplicaciones*. CEDLAS. (pp. 79-113).
- Jiménez, J. P. y Amarante, V. (2015). Capítulo I Desigualdad, concentración y rentas altas en América Latina. En Jiménez, J. P. (ed.) *Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina*, Libros de la CEPAL, N° 134. (pp. 13-27). Santiago de Chile: CEPAL.

<sup>5</sup> Para conocer los objetivos de desarrollo sostenible visitar: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

- Kessler, G. (2014). Introducción. En *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mazzola, R. (2015). Capítulo V. Elementos conceptuales y de gestión. Aportes para el debate. En *Nuevo Paradigma. La Asignación Universal por Hijo en la Argentina*. (3ra edición). Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- MIDEPLAN (2002). *Orientaciones para una aproximación a las brechas de equidad*. Documento de Trabajo. Santiago de Chile: Mideplan.
- Ministerio de Desarrollo Social (2021). *Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular. Primer informe de implementación*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/informe\\_completo\\_renatp.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/informe_completo_renatp.pdf)
- Piketty, T. (2020, abril). Un alegato contra la desigualdad, *Nueva sociedad*. <https://nuso.org/articulo/un-programa-contra-la-desigualdad/>
- Reygadas, L. (2004). Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional. *Política y Cultura*, otoño 2004, (22), México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- SIEMPRO (2021). Programa nacional “POTENCIAR TRABAJO”. *Reporte de monitoreo 4to trimestre 2021*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/reporte\\_de\\_monitoreo\\_potenciar\\_trabajo\\_4deg\\_trimestre\\_2021.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/reporte_de_monitoreo_potenciar_trabajo_4deg_trimestre_2021.pdf)
- Solimano, A. (2005). Hacia nuevas políticas sociales en América Latina: crecimiento, clases medias y derechos sociales. *Revista CEPAL* (87).